



MENDOZA, 22 NOV 2016

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 24285/16 caratulado: "*Nicolás SOSA BACCARELLI – Aníbal CUADROS. Solicitud de Auspicio Institucional del Proyecto Editorial "La Melesca. Historias de Cuyo". Revista-Archivo Digital*".

CONSIDERANDO:

Que la Revista responde al objetivo fundamental de investigar, recuperar y difundir la vida y la obra de hombres y mujeres que engrandecieron nuestra cultura regional.

Que la página cuenta con nueve categorías que contienen artículos periodísticos, críticos y de divulgación sobre diversas disciplinas artísticas desplegadas en la región de Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja) desde un enfoque histórico. También posee una sección de efemérides culturales.

El informe favorable de las Secretarías de Extensión y de Gobierno.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 8 de noviembre de 2016.

Por ello y atento a lo dispuesto por la ordenanza N° 2/15-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **Auspicio Institucional** para el desarrollo del Proyecto Editorial "*La Melesca. Historias de Cuyo*" que llevan a cabo el autor, compositor y músico Aníbal CUADROS y el periodista y abogado Nicolás SOSA BACCARELLI, ambos directores de la Revista.

ARTÍCULO 2º.- Acordar con los directores de la Revista la publicación de artículos de investigación que se encuentren en armonía con el espíritu y línea editorial del Proyecto Editorial así como la difusión de actividades realizadas por esta Unidad Académica que le sean remitidas oficialmente por la Dirección de Investigación y la Secretaría de Extensión.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **276**

F. A.
EM/em.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO